



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 OCT. 1986

Expte. N° 687/86

VISTO:

Este expediente por el que se hizo entrega al Ing. Juan Carlos Martoccia, Secretario Privado del Rectorado, de la suma de ciento cincuenta australes (A 150,00) del "Fondo Permanente" el 25 de Agosto pasado; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe se le anticipó con el objeto de atender los gastos de estadía en Salta del Dr. Iván Lavado Montes, quien fuera invitado por este Rectorado a fin de analizar la vinculación de esta Universidad con el Centro Universitario de Desarrollo de Santiago, Chile, y del cual el mismo es Director Ejecutivo;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido un gasto de A 51,60 y devuelto a Tesorería General la diferencia de A 98,40;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el referido gasto por australes cincuenta y uno con sesenta centavos (A 51,60), según comprobante que obra en este expediente, con motivo de una cena ofrecida por la Universidad al Dr. Iván LAVADO MONTES, Director Ejecutivo del Centro Interuniversitario de Desarrollo.

ARTICULO 2°.- Reintegrar esa cantidad al FONDO PERMANENTE con imputación a / la partida 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto 1986 - Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 596 - 86